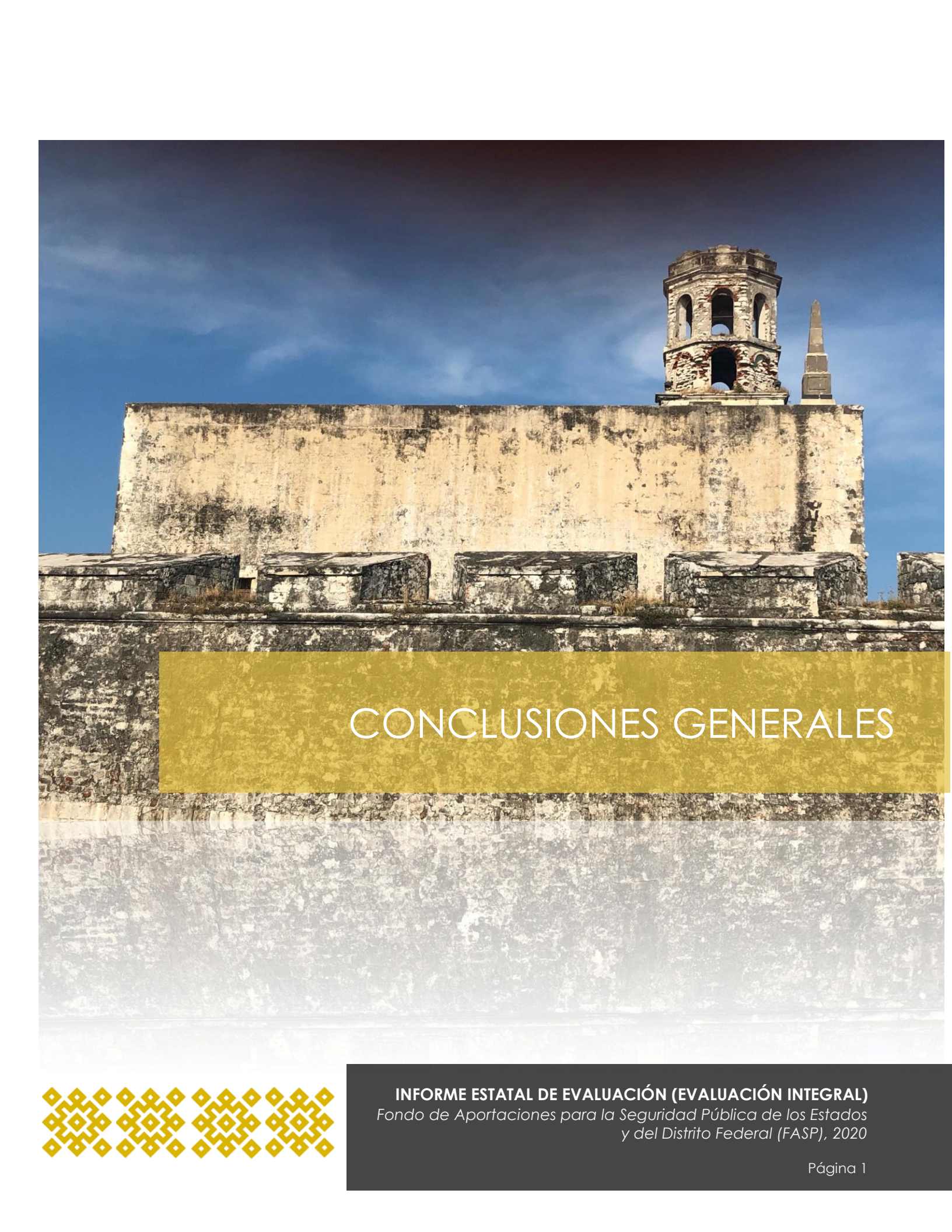




CONCLUSIONES GENERALES



C.1. PRINCIPALES HALLAZGOS

En este primer apartado de las Conclusiones Generales del *Informe Estatal de Evaluación* se describen sintéticamente los hallazgos más relevantes respecto del cumplimiento de las metas convenidas y el avance general logrado por cada Subprograma en el marco de la aplicación de los recursos del FASP durante el ejercicio fiscal 2020; los cuales fueron identificados con base en el análisis de la información descrita en la sección anterior de este documento. De ahí que este apartado siga, en su estructura, el mismo orden para favorecer una lectura más precisa de sus contenidos. Por último, es de mencionar que estos hallazgos consideran, en su formulación, los resultados del Informe Estatal de Evaluación de 2019 y de la Encuesta Institucional 2019 y 2020 como referencia para una descripción más puntual de los aspectos observados.

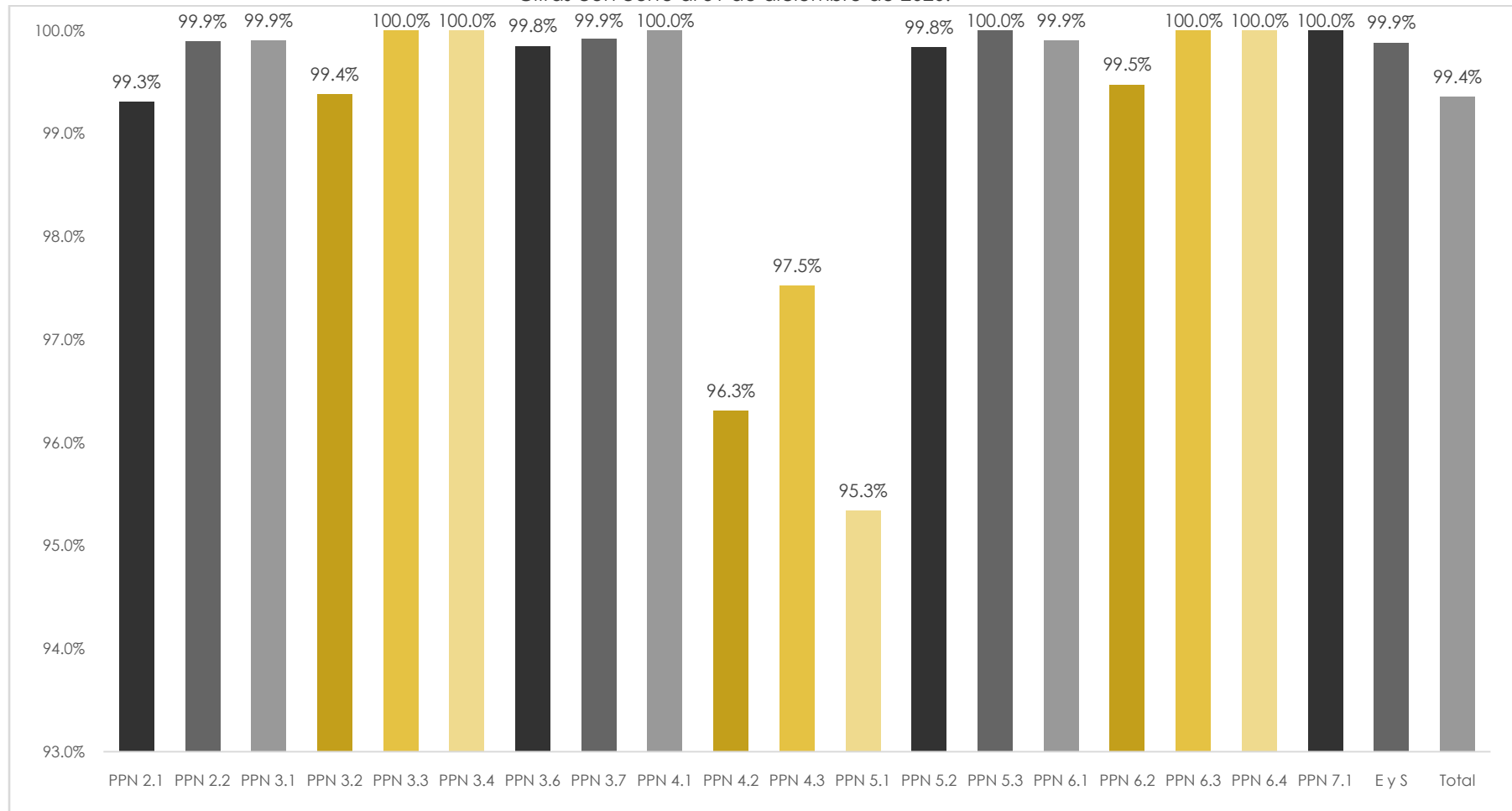
Sobre el avance presupuestario

- En el año 2020, el estado de Veracruz convino con la Federación un total de **\$368,172,188.00** como financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP, 2020). Esto representa un incremento del **9.5%** respecto del monto convenido en el ejercicio fiscal 2019 (\$336,172,181.00).
- Del total de recursos que integran esta cifra, 30.57% fueron de **origen estatal** (\$112,321,880.00) y 69.5% fueron de **origen federal** (\$255,850,308.00).
- Asimismo, de éstos, una suma de \$51,170,262.00 (13.9%) se convinieron como recursos destinados a los **municipios**, que son transferidos en especie por parte del Estado, mediante el FASP.
- El monto modificado, al cierre del ejercicio fiscal 2020 se mantuvo en \$368,172,188.00. Respecto del mismo, se calcula el porcentaje de recursos que se comprometieron, devengaron o bien se pagaron al 31 de diciembre de 2020, como se observa en el desglose del Gráfico PH.a (véasela página siguiente). Se advierte que, del monto total modificado se comprometió, devengó o pagó un **99.4%** (\$365,786,450.95). Este indicador, que representa la **eficiencia del gasto**, se ubica en un nivel muy aceptable (cercano al total) y es muy similar al valor logrado el año pasado (99.7%). El remanente asciende, entonces, a \$2,385,737.05 que hace apenas el **0.7%**.





Gráfico PH.a. Eficiencia en el ejercicio del gasto, por Subprograma, FASP 2020 en el estado de Veracruz.
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2020.



Fuente: SESCOESP, 2021.

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y del Distrito Federal (FASP), 2020



Capítulo 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El desarrollo de este primer Capítulo ofrecería una aproximación a la situación actual de las corporaciones estatales de seguridad pública, respecto de los tres elementos que integran al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica como componente esencial de la política nacional en materia de seguridad dictada por el Consejo Nacional de Seguridad. Esto, a efecto de que las entidades federativas cuenten con información útil para determinar el curso a seguir en el impulso de este modelo dentro de sus instituciones. Sin embargo, dado que “no se invirtieron recursos del financiamiento conjunto para estos Subprogramas” (de acuerdo con lo señalado por el SESCOESP), no se ofreció respuesta a las preguntas establecidas en los LGEFASP para cada uno de éstos en los cuestionarios correspondientes. En este sentido, tal es el hallazgo más relevante de este IEE sobre el particular, mismo que se deja a consideración de las autoridades correspondientes para ser tomado en cuenta en lo sucesivo cuando dé inicio el proceso de puesta en marcha del Modelo Nacional de Policía en la entidad.

Capítulo 2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

El desarrollo del Capítulo 2 del IEE permitió conocer el en metas y el avance general logrado en el ejercicio fiscal 2020 en dos temas fundamentales para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública del Estado: **a)** la evaluación de control de confianza de las corporaciones estatales y **b)** la capacitación y certificación de los elementos que las conforman. Al respecto, los principales hallazgos que se identifican en las dos secciones e que se subdivide son los siguientes:

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- En la primera Sección del análisis realizado sobre este Subprograma, se presentó el logro de las metas de evaluación convenidas por el estado de Veracruz en 2020. Al respecto, se observó el cumplimiento total en las metas para los elementos del **Sistema Penitenciario y el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**. En este último, la totalidad de los elementos evaluados fueron aprobados. Sólo el 39.5% de los elementos evaluados del Sistema Penitenciario fueron aprobados, por su parte.
- En cuanto a la **Policía Estatal**, el 71.5% de la meta fue alcanzada y se aprobó al 61.3% de los elementos evaluados. Entre el personal de la Policía Ministerial, se





alcanzó el 61.1% de la meta prevista, aprobando el 40.0% de los evaluados. En general, este cumplimiento de metas contrasta con lo reportado en 2019, cuando, en general, se lograron y se superaron los valores convenidos en cuanto a evaluaciones de control de confianza a realizar.

- Enseguida, en la segunda Sección de dicho análisis, se valoró el personal evaluado y aprobado en control de confianza, respecto del estado de fuerza, para cada una de las corporaciones de seguridad pública locales. En este sentido, destaca que la **Policía Estatal** cuenta con 99.9% de su personal activo evaluado y con un índice de aprobación equivalente al 85.9%. En 2019, tales índices eran de 99.7% y 87.4%, respectivamente (es decir, son semejantes). Respecto de la **Policía Ministerial**, el 100.0% del estado de fuerza ha participado en la evaluación de control de confianza (99.4% en 2019) y ha aprobado el 91.2% (82.4%, el año anterior). Por último, el 75.7% de los **Custodios Penitenciarios** han sido sujetos de esta evaluación y el 50.6% la han aprobado. En 2019, el 100.0% del personal de custodia contaba con esta evaluación y el 56.9% había sido aprobado.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

- El primer apartado en esta sección expone los cursos impartidos en 2020, así como el logro de sus metas, en cuanto a lo convenido entre la Federación y el estado para dicho periodo. Al respecto, los puntos que destacan son:
 - **Capacitación para Policía Estatal.**-Se realizaron los cursos de "Formación Inicial (Aspirantes)", "Formación Inicial (Activos)", "Formación Continua", "Formación Continua (Mandos)", "Formación Continua (Justicia Cívica)" y "Formación Continua (CBFP)". En cada uno de ellos se alcanzó la totalidad de las metas convenidas en número de personas capacitadas, superándolas incluso en algunos cursos. Esto, a semejanza del año 2019, cuando se logró el cumplimiento de metas en una oferta de cursos muy similar.
 - **Capacitación para Policía Municipal.**- Se impartieron cursos en "Formación Inicial (Activos)", "Formación Continua", "Formación Continua (Justicia Cívica)" y "Formación Continua (CBFP)"; en este caso, tal como en el anterior, se alcanzó, e incluso superó en algunos cursos, las metas convenidas en número de personas capacitadas. Nuevamente, estos temas y el índice de cumplimiento en metas coincide con lo reportado en el IEE de 2019.
 - **Capacitación para Policía de Investigación.**-Los integrantes de esta corporación, participaron en los cursos de "Formación Continua" y





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y Del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



"Formación Continua (Mandos)" durante 2020; alcanzándose la totalidad de las metas convenidas en número de personas capacitadas.

- La **capacitación para Peritono** se quedó atrás, a través de los cursos de "Formación Inicial (Activos)", "Formación Continua" y "Formación Continua (Mandos)", cumpliendo con la totalidad de las metas convenidas en personal capacitado.
- En sintonía con lo establecido hasta ahora, también se impartieron capacitaciones para **Agente del Ministerio Público** en "Formación Inicial (Activos)", "Formación Continua", "Formación Continua (Mandos)", sobre las que se alcanzó la totalidad de las metas convenidas. Todo lo anterior, de conformidad con lo reportado en 2019 (en cuanto a temas y cumplimiento de metas) para los operadores de procuración de justicia.
- La capacitación en 2020 también impactó en el personal del **Sistema Penitenciario**, incluyendo el perfil de Custodio y perfil Jurídico, gracias a la realización de cursos en "Formación Inicial (Aspirantes)", "Formación Continua (CBFP)" y "Formación Continua (Derechos Humanos)", con un cumplimiento cercano a la totalidad en el número de personas a capacitar. Con identidad en los temas, pero con un mayor índice de cumplimiento entonces, estas cifras son comparables con lo consignado en el IEE de 2019.
- Asimismo, hay que destacar que se impartieron cursos de capacitación en temas de **Justicia para Adolescentes** (formación inicial y continua de Guías Técnicos) y cursos de capacitación en materia de Prevención del Delito para el personal especializado en estas materias. En 2019 también se capacitó a personal especializado en dichos temas. En la mayoría de estos rubros se cumplieron en su totalidad las metas convenidas, como fue logrado en el año anterior.
- Por último, es de mencionar que, en 2020, se comenzó con la capacitación para **Policía de Reacción**, mediante la impartición de cursos en "Formación Continua".
- Por otro lado, en el primer apartado de este Subprograma también se identifican hallazgos en materia de las personas que fueron **evaluadas en competencias básicas de la función policial en 2020**, tanto en Policía Estatal, como Policía Municipal y Custodios. Al respecto, es de mencionar que se alcanzó la totalidad del número de personas que se propuso como meta a evaluar en dicho periodo; más aún, el 100.0% del estado de fuerza evaluado resultó aprobado. En cuanto al personal evaluado en desempeño en 2020 (policías estatales y custodios), también se alcanzó la totalidad del



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y del Distrito Federal (FASP), 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y Del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



número de personas a evaluar, aprobando igualmente el 100.0% del estado de fuerza evaluado. Ambos resultados son consistentes con el índice de aprobación y el logro de metas alcanzado en 2019, por lo que se mantiene el desempeño óptimo en cuanto a capacitación y evaluación convenidos.

- En el segundo apartado, se presentó el análisis realizado sobre el avance en general (respecto del estado de fuerza, en cada corporación) en materia de elementos capacitados, evaluados en competencias básicas de la función policial así como en su desempeño, para dar lugar a la obtención del Certificado Único Policial (al acreditar, asimismo, la evaluación de control de confianza). Respecto de estos avances, es de destacar:
 - En materia de **capacitación**, 97.2% del estado de fuerza de la **Policía Estatal** ha recibido algún tipo de curso (Formación Inicial o equivalente; Formación Continua o Nivelación Académica). Esto significa un incremento respecto del porcentaje obtenido en 2019 (87.1%). Para el caso de la **Policía Ministerial**, la totalidad del estado de fuerza ha participado en algún tipo de capacitación (sobre todo, en Formación Inicial o equivalente), mientras que en 2019 sólo el 72.7% de los elementos se encontraban en esta situación. En contraste, de los **Custodios** del Sistema Penitenciario, sólo el 63.9% del estado de fuerza, al 31 de diciembre de 2020, ha recibido algún tipo de capacitación (frente al 83.1% reportado en 2019).
 - La evaluación de **Competencias Básicas de la Función** reporta un avance en su realización del 88.1% entre los elementos de la **Policía Estatal**, siendo aprobada por el 55.2%. Ahora bien, el 11.3% de los **Policías Ministeriales** en activo han realizado esta evaluación y el 100.0% la ha aprobado. En el caso de los elementos del **Sistema Penitenciario**, se ha cubierto al 52.4% con esta prueba, aunque el índice de aprobación es nulo. Como referencia, en 2019 del total del estado de fuerza de la **Policía Estatal** el 74.4% había realizado esta evaluación, así como el 2.0% de los **Policías Ministeriales** y el 25.7% de los **Custodios**. En general, entonces, hay un avance en la aplicación de estas pruebas.
 - Por cuanto hace a la **evaluación del desempeño**, la **Policía Estatal** presenta un 88.5% del estado de fuerza evaluado (con un 72.7% de aprobación). En cambio, la **Policía Ministerial**, el 4.0% del estado de fuerza ha realizado estas pruebas, aprobando el 100.0%. Resultado similar al de los **Custodios Penitenciarios**, corporación en la que el 16.3% del personal activo ha realizado la evaluación del desempeño y la ha aprobado el 100.0%.
- Por último, es de mencionar que, en concordancia con las cifras presentadas en los hallazgos anteriores, cuenta con el Certificado Único Policial (CUP) quienes



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y del Distrito Federal (FASP), 2020



acrediten los tres rubros antes citados y la evaluación de control de confianza (véase el Subprograma anterior). De ahí que el 60.1% de los miembros en activo de la **Policía Estatal** tienen el CUP, así como un 56.8% del estado de fuerza de la **Policía Ministerial**; mientras que de los **Custodios** del Sistema Penitenciario, ningún elemento cuenta con el CUP. Anteriormente (2019), 4.1% de los miembros de esta última corporación tenían CUP, así como el 14.2% de los **Policías Ministeriales**, si bien en la Policía Estatal no se reportaron elementos con esta certificación (conforme al IEE del ejercicio pasado).

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

El tercer Capítulo se compone de dos secciones generales sobre los aspectos físicos de las instituciones de seguridad pública estatales: una sobre inversión (con recursos FASP) equipamiento y otra sobre infraestructura, conforme a los Subprogramas correspondientes. Además de éstas, incorpora 4 secciones más sobre equipamiento y fortalecimiento de infraestructura específica para unidades especializadas de dichas instituciones (combate de delitos de alto impacto, búsqueda de personas, inteligencia patrimonial/económica y ciencias forenses). Los principales hallazgos identificados en cada una de ellas son, entonces, los descritos a continuación.

Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

- En cuanto a las acciones convenidas en 2020 para el equipamiento del personal de las instituciones de seguridad pública estatales se tienen los siguientes resultados:
 - Para los miembros de las corporaciones de **Seguridad Pública Estatal**, se convino en los rubros de "Vestuario y uniformes", "Prendas de protección", "y "Vehículos y equipo terrestre". En las metas para esta corporación, se constata un 100.0% de equipamiento alcanzado en función de lo convenido. Con el equipamiento adquirido se logró que 1,477 Policías Estatales recibieron uniformes y 133 prendas de protección. Si bien el cumplimiento en metas es semejante al reportado en 2019, la proporción de elementos equipados en 2020 contrasta con lo logrado el año pasado, cuando se logró dotar de uniformes a 5,224 elementos de esta corporación.
 - En el ámbito de la **Seguridad Pública Municipal**, se convino en los rubros anteriores, más el de "Equipo de defensa y seguridad", alcanzando también un 100.0% de cumplimiento en las metas trazadas en equipamiento, tal como





se reportó en el IEE de 2019. Esto implicó que 1,148 Policías Municipales adquirieran uniformes y 128 prendas de protección.

- Por lo que hace al equipamiento en el ámbito de **Procuración de Justicia**, se convino en todos los rubros principales (los anteriormente mencionados más el de "Materiales de Seguridad Pública"), logrando un cumplimiento del 92.3% de la meta convenida y teniendo un desempeño similar al cumplimiento en metas informado en 2019. Fue así como 466 elementos de la Policía de Investigación obtuvieron uniformes en 2020.
- Para el personal del **Sistema Penitenciario** se convino "Vestuario y uniformes" y "Prendas de protección", con un alcance superior al 100.0% en relación con las metas en equipamiento; nivel de cumplimiento que está en concordancia con el logrado en 2019. Esto permitió proporcionar uniformes a 604 elementos, así como prendas de protección a 316 más.
- En suma, **3,695 elementos** de las instituciones estatales de seguridad pública adquirieron uniformes, mientras que 577 accedieron a prendas de protección personal en 2020, con recursos del financiamiento conjunto. En contraste, en 2019 7,019 elementos en las diferentes corporaciones recibieron uniformes, mientras que 241 obtuvieron prendas de protección. Es decir, la inversión en equipamiento hizo posible que más elementos recibieran prendas de protección en 2020 que en 2019.
- Por otro lado, en cuanto a la frecuencia con la que se otorga uniformes a los integrantes de las corporaciones estatales, la mayoría de las piezas y pares se suministran una vez al año, en el caso del personal de Seguridad Pública y custodios del Sistema Penitenciario (uniforme y calzado) y hasta dos veces por año al personal de la Fiscalía General del Estado (prendas de uniforme, principalmente).
- El logro de estas metas en materia de equipamiento se refleja, a su vez, en que del total del estado de fuerza de la Policía Estatal (5,450 elementos), 43.2% tiene chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo, mientras que el 95.4% cuenta con arma corta asignada bajo resguardo y hay, en promedio, 4 policías por patrulla. Al tiempo que, en relación con el total del estado de fuerza de la policía de investigación (727 miembros), 60.5% cuenta con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo, 100.0% tiene arma corta asignada bajo resguardo y hay 363 policías por patrulla.



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2020



Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

- En materia de inversión en la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, destaca que se realizaron 5 obras (una construcción y cuatro mantenimientos) durante el ejercicio fiscal 2020, contando con un 100.0% de cumplimiento de las metas convenidas al cierre de dicho ejercicio.
- Por otro lado, en el avance general de este Subprograma, es de destacar que se reportan 2 obras con actas de cierre en 2018 y 5 en 2019, las cuales cuentan también con acta de finiquito. Asimismo, todas las obras realizadas durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017 (14) tienen las actas mencionadas, por lo que han concluido exitosamente su proceso administrativo conforme a lo esperado.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- Respecto de este Subprograma, resalta que el estado de Veracruz cuenta con 4 sedes de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS), en las cuales colabora personal profesionalizado en la materia que incluye: agentes de Ministerio Público y policías capacitados en combate al secuestro, tal como se informó en 2019.
- En consecuencia, las UECS atendieron 122 casos en 2020, con un total 137 víctimas asociadas a dichos casos (el año anterior, se atendió un total de 298 casos y 329 víctimas relacionadas a los mismos). Las áreas de atención a víctimas de dichas Unidades actualmente proporcionan atención médica y asesoría psicológica a las personas afectadas en estos sucesos, mediante servicios recién implementados.
- De acuerdo con los casos atendidos, la relación de imputados es la siguiente: 238 detenidos, 237 judicializados, 233 vinculados a proceso, 90 en juicio y 8 con sentencia condenatoria. Adicionalmente es de mencionar que, desde 2013 hasta 2020, la UECS ha atendido 1,487 casos; mismos que han derivado en 15 personas detenidas con el sistema tradicional, 669 detenidas con el sistema penal acusatorio y 678 personas vinculadas a proceso a partir de la vigencia de dicho sistema.





Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Los hallazgos identificados sobre este Subprograma son:

- En 2020, se presentaron 1,552 casos de personas desaparecidas o no localizadas en la entidad federativa, de los cuales 1,347 (86.79%) derivaron en carpetas de investigación iniciadas. En 2019, por su parte, se reportaron 1,215 casos y se iniciaron 1,152 carpetas de investigación.
- De manera relacionada, en 2020 se localizaron e identificaron a 824 personas, mientras que el año pasado se localizaron 688.
- En total, al 31 de diciembre de 2020, hay 718 personas desaparecidas y 718 no localizadas en el estado de Veracruz. Los trabajos para atender sus casos corren a cargo de 7 Fiscalías Especializadas en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Búsqueda de Personas en el ámbito local.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades Inteligencia Patrimonial y Económicas

- Para esta sección el SESCOESP informó que "no se invirtieron recursos del financiamiento conjunto en este Subprograma, debido a que la figura jurídica no existe en el estado de Veracruz". Por tal razón, no se atendieron las preguntas establecidas por los LGEFASP para la evaluación de dicho Subprograma. Empero, esta circunstancia da lugar al principal hallazgo en este rubro, derivado del análisis realizado en el presente IEE.

Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- En lo que respecta al desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, el estado de Veracruz cuenta con un Laboratorio de Genética Forense plenamente operativo y equipado en la ciudad de Xalapa.
- En 2020, el Laboratorio envió 39 perfiles genéticos de cadáveres de personas no identificadas y 351 perfiles genéticos de familiares de personas no localizadas, en conformidad con el *Formato Homologado para el Ingreso al Sistema CODIS de Cuerpos No Identificados y de Familiares que Buscan a Personas Desaparecidas* que se reportan a la Fiscalía General de la República, al Consejo Estatal de Seguridad Pública y a la Coordinación de Recurso Federal de la FGE. Esto, en seguimiento al trabajo reportado en 2019 cuando se ingresaron 417 perfiles genéticos de familiares que buscan a personas desaparecidas y 78 perfiles genéticos de cadáveres no identificados.





- En este ejercicio, 719 casquillos y 315 balas se analizaron en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), obteniendo 194 hits que se reportaron a la Red Nacional de Información de Huella Balística, dada la adecuada operación del sistema adquirido y puesto en operación en 2019 que ya tiene pleno funcionamiento.
- También es necesario resaltar que se recibieron en el año 161,555 solicitudes periciales (un volumen semejante al reportado en 2019), de las cuales se atendieron 146,340 (90.6%) y que se realizaron 69 necropsias a cadáveres en calidad de desconocidos y 116 a segmentos corporales. Por último, es de destacar que la entidad federativa cuenta con 20 SEMEFOS, la mayoría, en condiciones regulares (en 2019 se reportaron 15 Servicios Médicos Forenses operativos).

Sección 7. Subprograma del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

- Respecto de lo logrado en 2020 mediante la inversión de recursos FASP para la operación de la Unidad de Policía Cibernética de Veracruz, es de destacar que se atendieron 2,172 reportes ciudadanos (el 38.5% de los 5,639 recibidos en total desde 2017) relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético (la mayoría por fraude informático). Éstos fueron recibidos por la Unidad de Policía Cibernética (UPC) en el estado de Veracruz, la cual se encuentra plenamente operativa y cuenta con 8 elementos policiales asignados para sus tareas (en 2019 se reportaron 12 elementos operativos en la Unidad).
- También, dada la situación pandémica, no se realizaron las actividades presenciales previstas en materia de prevención de delitos en este rubro. En cambio, se realizaron 98 eventos en "Línea interacciones" y "Línea visualizaciones", impactando a 1,833,856 usuarios. Tal es el mayor número de impactos logrados desde la puesta en operación de la UPC, lo que representa un buen indicador de sus actividades.





Capítulo 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

En este Capítulo, se analizó la información sobre el logro de metas convenidas y el avance general logrado por tres Subprogramas relacionados con las temáticas **a)** acceso a la justicia para las mujeres, **b)** prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y **c)** asesoría jurídica a víctimas. Los principales hallazgos identificados en cada uno de éstos se describen a continuación.

Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

- En el estado de Veracruz, en la ciudad de Xalapa, opera un Centro de Justicia para las Mujeres, el cual atiende principalmente a su área conurbada y municipios aledaños. Para ello, tiene todas sus áreas operativas y una plantilla de 22 personas (10 -83.3%- más que en 2019).
- El número de mujeres atendidas en 2020 es 976, de las cuales 595 realizaron denuncias ante el MP adscrito al CJM.
- Vale destacar que la denuncia más frecuente es por hechos relacionados con violencia familiar con 439 denuncias en 2020 (73.8% de las presentadas en el año). En total, desde la entrada en operación del Centro, se han presentado 605 denuncias en diferentes hechos relacionados a presuntos delitos relacionados con la violencia de género.

Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- Respecto de este Subprograma es de destacar que Veracruz cuenta con un Centro Estatal de Prevención Social (el cual está migrando al organigrama propuesto en el Modelo Homologado para la Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social), con una plantilla de 67 personas y su respectivo Programa Estatal de Prevención.
- Entre los principales logros que dicho Centro obtuvo en 2020 están la realización de: **1)** un diagnóstico de las áreas prioritarias del estado, **2)** una jornada de rehabilitación en el parque Constituyentes de Xalapa (impacto: 983 personas), **3)** ciclos de pláticas en planteles escolares en 13 municipios (impacto: 7,804 beneficiados), **4)** pláticas presenciales y virtuales a servidores públicos con los temas de Trata de Personas, Masculinidades, Género y Derechos Humanos y Violencia Sexual desde el enfoque de Género (impacto: 1,426 servidoras y servidores públicos), **5)** 6 Foros y conversatorios de manera virtual (impacto: 1617 participantes), **6)** edición de la revista Ceprevide de manera virtual y **7)** capacitación y certificación del personal en “Gestión de las Estrategias de





Seguridad y Convivencia Ciudadana", "Diseño de Cursos de Formación de Capital Humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso" e "Implementación de estrategias informativas para la prevención del consumo de drogas en población de 12 a 17 años" (impacto: 25 personas capacitadas y certificadas en estándares de competencias CONOCER, 66.7% más que en 2019).

- En total, más de **1,600 personas participaron** en estas actividades (54.9% de ellas, mujeres).

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas

- La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) del estado de Veracruz es quien desempeña las actividades realizadas en el marco de este Subprograma. Durante 2020, con recursos del financiamiento conjunto, hubo 10 personas incorporadas como Asesores Jurídicos (42.9% más que en 2019). Junto con los 42 Asesores Jurídicos regularmente adscritos a la Comisión, se dio atención durante 2020 a 610 víctimas (directas e indirectas). En total, la plantilla de personal de la CEEAV pasó de 21 elementos (incluyendo los contratados mediante el financiamiento conjunto) en 2019 a 52 asesores jurídicos en 2020 (147.6% más).
- Conforme a lo anterior, en el ejercicio evaluado se iniciaron 610 expedientes, se atendieron 240 audiencias, se brindaron 315 acompañamientos a víctimas y se realizaron 1,340 asesorías directas.
- Por último, no hay que perder de vista que la CEEAV del estado ha atendido 9,185 víctimas desde 2016 con servicios de primer contacto, áreas médica y atención psicológica, así como con la emisión de resoluciones en materia de reparación del daño.



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2020

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

El quinto Capítulo de este IEE se refiere a los Subprogramas del Sistema Penitenciario y profundiza en aspectos relacionados con **a)** su fortalecimiento (en equipamiento, infraestructura y personal capacitado), **b)** la atención que se brinda a los adolescentes en conflicto con la ley y **c)** los procesos de certificación de los establecimientos penitenciarios en la entidad federativa. A continuación, se detallan los hallazgos correspondientes.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- En materia del subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional destaca que, actualmente, 8 de los 17 Centros Penitenciarios en la entidad (47.1%) cuentan con sistemas de inhibición en operación, aunque en 2020 no se instalaron este tipo de tecnologías (se mantuvo así la cifra reportada en 2019).
- En el último año, asimismo, se presentaron 5 incidentes en los Centros Penitenciarios que se sumaron a los 267 reportados entre 2014 y 2019. Al respecto, es de mencionar que éste es el año con menor número de incidentes en el período. De los incidentes reportados desde 2014, el de "Muerte Natural" es el más recurrente.
- Entre los logros reportados en 2020, resalta la atención de las principales necesidades, en materia de capacitación, equipamiento de personal (completando más del 100.0% de las metas convenidas) y de instalaciones en los Centros de Reinserción Social del Estado, para optimizar su operación. En específico, se realizaron obras de mejoramiento y/o ampliación de los Centros de Reinserción Social de Pachó Viejo, Tuxpan, Coatzacoalcos y Amatlán de los Reyes, con la finalidad de reforzar la seguridad y optimizar su operación

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- En esta materia, es destacable, en primer lugar, que la mayoría de los rubros de infraestructura del CEIA cuentan con el equipamiento necesario y se encuentran en excelentes condiciones.
- De igual manera, cuenta con las áreas necesarias para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en estos Centros. El CEIA de Veracruz cuenta, asimismo, con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijos(as), así como con áreas para propiciar visita íntima.





- Por otra parte, es de mencionar que 28 de 30 servidores públicos del Centro cumplen con la capacitación para ser considerados Guías Técnicos (en 2019, 20 de los 30 elementos contaban con la capacitación).
- Asimismo, es de señalar que 30 de 38 técnicos han cumplido con la capacitación establecida en el *Programa Rector de Profesionalización* para lograr la especialización.
- En otro orden de ideas, se solicitaron 3 evaluaciones de riesgo y se emitieron 3, igualmente, a 22 adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2020. Al respecto, conviene destacar que la mayoría de los rubros de infraestructura y equipamiento del área de evaluación de riesgos y seguimiento y supervisión de medidas cautelares se encuentra en buenas condiciones. En este rubro, se cuenta con la mayor parte de los implementos necesarios para desarrollar esta función en condiciones estándar.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

- Este último componente de los Subprogramas sobre el Sistema Penitenciario permitió conocer que, durante 2020, no se realizaron acciones encaminadas a promover la acreditación de centros penitenciarios en Veracruz. En este sentido, sigue en curso la obtención de la acreditación de la Asociación de Correccionales de América para el Centro de Amatlán de los Reyes, que se reportó en el IEE de 2019. El resto de los Centros del estado no han iniciado el proceso de acreditación, a la fecha de este Informe.

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Información Pública

En este Capítulo de la Evaluación Integral se toman en consideración el alcance de las metas convenidas para 2020 y el avance general logrado como resultado de las acciones desarrolladas en el marco de cuatro Subprogramas; los cuales están relacionados con los siguientes temas: **a)** bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública; **b)** Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana; **c)** la Red Nacional de Radiocomunicación y d) los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización. Los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado fueron los siguientes:





Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos del SNSP)

- De las temáticas que cubre esta sección, resalta que 688 elementos operativos de la Fiscalía General del Estado aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones, mientras que 5,823 elementos hicieron lo propio en la Secretaría de Seguridad Pública; a su vez, 1,753 elementos del personal adscrito a los municipios del estado aprobaron dicho curso.
- Por otra parte, también destaca que, durante el año 2020, tres municipios más lograron conectarse a Plataforma México, respecto de los vigentes en 2019. Mediante estas acciones se garantiza la debida integración de las bases de datos del SNSP, que se mantuvieron actualizadas a lo largo del año.
- Por último, es de mencionar que en el estado hay 28 puntos con acceso a la Plataforma México para suministrar el Informe Policial Homologado (IPH), tanto en las instituciones estatales como en las municipales de seguridad pública. Esto implica que 26 municipios cuentan con conectividad directa con esta Plataforma (que representa el 12.3% de los municipios del estado); el resto no tiene conexión actualmente (186, mayormente por los motivos de "sin línea de vista" y "recursos económicos").

Sección 2. Subprograma del Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

- Los principales hallazgos que se pueden identificar en el marco de este Subprograma son, en primer lugar, que en 2020 se capacitó en línea en el curso "Introducción a la igualdad entre mujeres y hombres" a 2 miembros del personal de denuncia anónima y a 93 operadoras del servicio de emergencias.
- En segundo término, es destacable que todos los municipios del Estado de Veracruz tienen acceso al servicio de emergencias 9-1-1 y no existe un número de emergencias distinto al 9-1-1. El personal de los CALLE (para la operación del 9-1-1) tiene, en su totalidad, acreditada la evaluación de control de confianza. También cuenta con el equipo necesario para prestar sus servicios. De igual manera, el personal de los CADA (en la atención de las llamadas de denuncia ciudadana) cuenta en su totalidad con el equipo de trabajo necesario para desarrollar sus funciones.
- En cuanto al tiempo promedio mensual de atención de las llamadas de emergencia al 9-1-1 reales recibidas en 2020, éste fue de 18:06 minutos. Lo anterior representa una importante mejora respecto del tiempo logrado en años anteriores: 2016 (65:02), 2017 (60:01), 2018 (43:12), 2019 (23:10), consecutivamente.





- En esa misma línea es de señalar, por último, que se recibieron 89,228 llamadas de denuncia anónima 089 en el año 2020, de las cuales 1,540 fueron reales. Ante esta situación, se realizaron acciones en medios electrónicos, medios impresos, pláticas y eventos para informar a la ciudadanía sobre el uso apropiado de las líneas de emergencia. Específicamente, para la reducción de llamadas improcedentes o falsas, se han implementado acciones innovadoras como la adición de un mensaje de advertencia para aquellos usuarios que llamen de un número que tenga historial de llamada de broma, así como para los usuarios que movilicen corporaciones de seguridad como distractor o por broma.

Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Telecomunicación

- En cuanto a este Subprograma, es de hacer notar que el porcentaje de cobertura territorial de la Red Nacional de Radiocomunicación en 2020 fue de 50.9% para Veracruz (en 2019, este porcentaje fue de 59.55%).
- Asimismo, es de mencionar que se tiene un 59.5% (49.54% en 2019) de cobertura poblacional; al tiempo que el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red en 2020 fue, en el primer trimestre, de 97.9%, en el segundo trimestre de 97.9%, en el tercer trimestre de 87.7% y, en el cuatro trimestre, de 82.3%.
- Por último, es de señalar que el 70.0% de los sitios de repetición de la Red de Radiocomunicación están operando, con tecnología Tetrapol en su mayoría. Si bien en 2019 el 72.4% de los sitios de repetición se encontraban operativos, actualmente existe un mayor número de sitios, algunos en proceso de habilitación (Tantoyuca, San Andrés Tuxtla y Alvarado). De esta manera se permite la operación de 2,732 terminales Tetrapol, 0 Tetra y 3 P25 inscritas en el estado, de manera fortalecida.

Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización

- En relación a lo que se puede identificar como hallazgo para este Subprograma, es destacable que el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2020 estuvo entre 68.0% y 84.0% (en 2019, se mantuvo un promedio de 69.0% de disponibilidad).
- Igualmente, es de mencionar que se instalaron 12 cámaras de video vigilancia con recursos FASP en 2020. En total se cuenta con 99 posiciones de monitoreo (PMI) en el estado, compuestas por 94 cámaras, de las cuales 83 son cámaras PTZ. El 88.3% de las cámaras instaladas en Veracruz estaban operativas al cierre de 2020. En 2019, si bien el Sistema de Videovigilancia estaba compuesto por 323





cámaras, apenas el 70.9% estaba operativo, dado un proceso de obsolescencia que se está revirtiendo adecuadamente.

Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular

Sobre el último Subprograma, se tienen los siguientes hallazgos:

- Se colocaron 47,643 constancias de inscripción al REPUVE en 2020, mientras que en 2019 no se colocaron constancias. A este efecto, se pusieron en operación en el mismo año 8 puntos de monitoreo vehicular RFID (esto representa el 100.0% alcanzado en relación con las metas convenidas).
- De igual forma, existen en operación en Veracruz 19 módulos de Verificación y Colocación de Constancias en operación y 33 puntos de Monitoreo Vehicular (conforme a lo reportado en 2019, más la infraestructura instalada en 2020). En ese sentido, se recuperaron 531 vehículos por alertamiento de los puntos de Monitoreo Vehicular RFID en 2020.
- Para finalizar, también hay que resaltar que se contabilizan 1,993,933 vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular, de los cuales 1,471,304 (73.78%) cuentan con constancias de Inscripción colocadas.



C.2. ANÁLISIS FODA

Como resultado del análisis de la información descrita a lo largo de este Informe, se identificó un conjunto de **fortalezas y áreas de oportunidad internas y externas** que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Veracruz enfrentan en la gestión del FASP y en el desarrollo de los PPN enmarcados en la aplicación de los recursos del Fondo. Tal conjunto se presenta a continuación, enumerando cada aspecto de manera sucesiva (F1, F2, F3... O1, O2, O3... AO1, AO2, AO3... A1, A2, A3...), a fin de favorecer el seguimiento y vinculación de las áreas de oportunidad detectadas con las recomendaciones que se proponen en la sección siguiente para su atención; en su caso, se hace mención de los Subprogramas cuyos hallazgos son representativos del supuesto enunciado, para mayor referencia.

Tabla A. Análisis FODA: Aspectos positivos

Factores internos	Factores externos
Fortalezas	Oportunidades
F1. Las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública se orientan al logro de resultados y a la eficiencia en el ejercicio de los recursos como parte de la aplicación del FASP. Esto se observa en que casi la totalidad de las metas convenidas para el ejercicio fiscal 2020 fueron alcanzadas al 100.0%, incluidas las presupuestales. Asimismo, se observa en los esfuerzos emprendidos en el marco de algunos Subprogramas (como el 3.6 y el 7.1) por superar los retos que han dificultado el logro de las metas establecidas para ejercicios fiscales anteriores e ir, paulatinamente, alcanzando así los resultados previstos. F2. El Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con instituciones lo suficientemente consolidadas y a la vez flexibles, capaces de poner en marcha estrategias innovadoras (como la migración de las actividades presenciales programadas a virtuales) para hacer frente a amenazas inesperadas como la ocasionada por el virus SARS-CoV2, sin que ello afecte el logro de las metas establecidas ni, mucho menos, el desempeño de sus labores fundamentales.	O1. El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, impulsado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, como una reciente estrategia de la política nacional en materia de seguridad, se visualiza como una oportunidad relevante para el fortalecimiento de las instituciones estatales. ➔ Referencia: Subprograma 1.1.





Factores internos	Factores externos
Fortalezas	Oportunidades
F3. Las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública están conformadas por corporaciones profesionales, capacitadas para el desempeño de su labor, equipadas (específicamente en prendas de protección) y, en general, evaluadas en control de confianza y competencias básicas de la función policial . ➔ Referencia: Subprogramas 2.1 y 2.2; así como los resultados presentados en la Encuesta Institucional 2020. F4. El personal de las corporaciones estatales cuenta con una oferta de cursos de capacitación fortalecida no sólo en cuanto a temas de formación inicial y continua, sino particularmente sobre temáticas especializadas (como el combate al secuestro y la búsqueda de personas, la formación en Guía Técnico para la atención especializada de adolescentes en conflicto con la ley, igualdad entre mujeres y hombres, entre otros) que, sin duda, les proporcionan las herramientas necesarias para el mejor desempeño de su función policial. Esto último, en opinión del personal operativo, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Institucional 2020. ➔ Referencia: Subprogramas 2.2, 3.3, 5.2 y 6.2; así como los resultados de la Encuesta Institucional 2020. F5. La inversión en el equipamiento de los integrantes de las corporaciones estatales obedece a un ejercicio de planeación estratégica dirigido al cumplimiento de los estándares locales año tras año. ➔ Referencia: Subprograma 3.1. F6. Las obras de infraestructura realizadas con recursos FASP durante los ejercicios fiscales 2015 a 2019 han concluido exitosamente su proceso administrativo conforme a lo esperado y cuentan con actas de cierre y finiquito; lo cual suma a la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones realizadas y el presupuesto ejercido para ello. ➔ Referencia: Subprogramas 3.2 y 4.3	O2. Hay disposición en las instituciones de seguridad pública estatales para llevar a cabo acciones innovadoras que, mediante el aprovechamiento de las redes sociales y mensajes de texto, involucren a la ciudadanía en el uso adecuado de los sistemas de llamadas de emergencia y denuncia anónima, así como en la prevención de cierto tipo de delitos (como las violencias de género y los cibernéticos). ➔ Referencia: Subprogramas 3.7, 4.1 y 6.2





Factores internos	Factores externos
Fortalezas	Oportunidades
F7. El estado de Veracruz cuenta con unidades / instituciones fortalecidas para la atención y asesoría a víctimas de delitos; la cual sucede tanto en la CEEAV y, recientemente, en las 4 sedes de la UECS para cuidar, en específico, de quienes han sufrido el delito de secuestro. Para ello, cuentan con áreas específicas a cargo de personal profesional y especializado que brinda a las víctimas la atención profesional médica, psicológica y jurídica (entre otra) que requieren. ➔ Referencia: Subprogramas 3.3y 4.3	O3. Existen, tanto en el ámbito nacional como internacional, certificaciones y acreditaciones a las cuales las diferentes unidades e instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública (como los Centros Penitenciarios, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Laboratorio de Genética Forense) podrían aspirar acceder como resultado del continuo fortalecimiento de su infraestructura, equipamiento y capacitación de sus integrantes, en apego a normas técnicas y estándares específicos. ➔ Referencia: Subprogramas 4.1, 5.1, 5.2, 5.3y 6.4
F8. En la entidad se cuenta con un Centro Estatal de Prevención Social fortalecido gracias a la constante capacitación y certificación de su personal en estándares de competencias CONOCER, así como a la puesta en marcha de acciones encaminadas a homologar su operación con el modelo nacional. Esto resulta en que su desempeño se oriente, igualmente, al logro de los resultados previstos en el corto y mediano plazo. ➔ Referencia: Subprograma 4.2	O4. La atención de las necesidades de los Centros Penitenciarios (incluido el CEIA) de la entidad federativa es una prioridad en la política pública estatal en materia de seguridad, por lo que se observa la oportunidad de continuar con las acciones de mejoramiento de la infraestructura y fortalecimiento del equipamiento de estos sitios en el marco del financiamiento conjunto FASP para ejercicios fiscales futuros. ➔ Referencia: Subprogramas 5.1y 5.2; así como los resultados de la Encuesta Institucional 2020.
F9. Los Subprogramas 3.6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 7.1 han mejorado su desempeño como resultado de la inversión en infraestructura, tecnología de vanguardia y equipamiento de la que se han beneficiado en los últimos años. Es decir, la aplicación de los recursos del FASP en áreas estratégicas de la operación de estos Subprogramas ha favorecido que a)realicen sus funciones de manera cada vez más eficaz y eficiente; al tiempo que b)se han fortalecido los sistemas estatales de información (bases de datos), video vigilancia, radiocomunicación, junto con los servicios de emergencia y denuncia anónima, los Módulos de Verificación y Colocación de Constancias, los puntos de Monitoreo Vehicular RFID y el laboratorio de genética forense. ➔ Referencia: Subprogramas 3.6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 7.1	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla B. Análisis FODA: Áreas de oportunidad, internas y externas





Factores internos	Factores externos
Áreas de oportunidad	Amenazas
AO1.Es necesario ampliar las acciones de capacitación (en materia de competencias básicas de la función) enfocadas a los Custodios del Sistema Penitenciario estatal, a efecto de que los conocimientos adquiridos se reporten en un mayor porcentaje de elementos aprobados en la evaluación correspondiente; al tiempo que es indispensable fortalecer las tareas de evaluación del desempeño dirigidas a esta corporación, a fin de que un mayor porcentaje de sus integrantes pueda contar con lo requerido para obtener el CUP. ➔ Referencia: Subprogramas 2.1 y 2.2	A1. El contexto actual de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, junto con las medidas sanitarias emprendidas por las autoridades para su contención proponen retos a la operación de los Subprogramas en la entidad federativa; particularmente respecto de las acciones presenciales o de contacto entre personas.
AO2.Es relevante que se lleven a cabo acciones orientadas a la puesta en operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica dentro de las instituciones de seguridad pública estatales, a efecto de que éstas cuenten con el personal y la tecnología requerida para la atención especializada de este tipo de delitos de alto impacto. ➔ Referencia: Subprograma 3.5	
AO3. Es necesario fortalecer la infraestructura y el equipamiento de los SEMEFOS en el estado de Veracruz, a efecto de mejorar la condición “regular” de sus instalaciones. ➔ Referencia: Subprograma 3.6	
AO4. Es necesario fortalecer al Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Veracruz, proveyendo a sus integrantes de la capacitación requerida para brindar la mejor atención a las mujeres víctimas de género. ➔ Referencia: Subprograma 4.1	A2. Las características geográficas del estado de Veracruz, sumadas a su complejidad multicultural, demandan de una inversión constante en infraestructura tecnológica para contar con la mayor cobertura territorial y poblacional posible, en beneficio de la seguridad de sus habitantes. ➔ Referencia:Subprogramas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4.
AO5. Es relevante que, en el marco de los Subprogramas4.1, 4.2 y4.3, se enriquezcan los esquemas de trabajo coordinado con la sociedad civil organizada, a efecto de sumar esfuerzos en cuanto a a)la canalización de personas en perfil de riesgo social a las instancias correspondientes, b) la atención jurídica, perisológica, económica a grupos vulnerables (mujeres en situación de violencia, por ejemplo) y c) la canalización a instancias de mediación o resolución de conflictos. ➔ Referencia: Subprogramas: 4.1, 4.2y 4.3	





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y Del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



Factores internos	Factores externos
Áreas de oportunidad	Amenazas
AO6. Es fundamental fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre las instituciones que integran al Sistema Estatal de Seguridad Pública, a efecto de crear espacios que favorezcan el intercambio de información respecto de las acciones realizadas y las metas logradas con los recursos del financiamiento conjunto y en el marco de cada Subprograma, en beneficio de su oportuno seguimiento y evaluación.	

Fuente: Elaboración propia.



C.3. RECOMENDACIONES

En este último apartado, se propone una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer las áreas de oportunidad identificadas en el análisis FODA presentado con anterioridad. Estas recomendaciones se dejan a consideración de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales como posibles **líneas de acción** encaminadas a la mejora continua de la gestión del FASP y de la puesta en marcha de los Programas con Prioridad Nacional en Veracruz. Para facilitar su seguimiento y, en su caso, su adopción como **aspectos susceptibles de mejora**, cada recomendación se enumera (R1, R2, R3...) y se relaciona con los aspectos de la Matriz FODA y los hallazgos que le dan origen.

R1. Diseñar un plan de acción que permita ampliar las tareas de capacitación (en materia de competencias básicas de la función) enfocadas a los Custodios del Sistema Penitenciario estatal, junto con las de evaluación del desempeño dirigidas a esta corporación en el mediano plazo. Esto, a efecto de conseguir incrementar, en el mismo periodo de tiempo, un mayor porcentaje de sus integrantes cuente con lo requerido para la obtención del CUP.

➔ Referencia: Área de oportunidad **AO1**, Subprograma **2.1** y **2.2**

R2. Identificar las necesidades de capacitación del personal del Centro de Justicia para las Mujeres en un programa de capacitación específico que permita proveer de los cursos correspondientes de manera continua en el mediano plazo.

➔ Referencia: Área de oportunidad **AO4** y Subprograma **4.1**

R3. Diseñar y poner en marcha un **mecanismo de coordinación** que cree espacios para favorecer el intercambio de información respecto de las acciones realizadas y las metas logradas con los recursos del financiamiento conjunto y en el marco de cada Subprograma, en beneficio de su oportuno seguimiento y evaluación. Al respecto, se propone que dicho mecanismo incluya, entre otros elementos: **a)** el seguimiento con los responsables de cada Subprograma, **b)** la presentación de los objetivos de las evaluaciones del FASP y el cronograma de actividades a seguir, **c)** la identificación de información sensible o de difícil disposición y **d)** la presentación de resultados de las evaluaciones del FASP, así como el acuerdo y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que deriven de ésta.

➔ Referencia: Área de oportunidad **AO6**.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y Del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



Volcán Citlaltépetl, Veracruz



BIBLIOGRAFÍA



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL)
*Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y del Distrito Federal (FASP), 2020*



REFERENCIAS NORMATIVAS

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (principalmente los artículos 21 y 134)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz
- Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25, 44 y 45)
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Criterios generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el Acuerdo 15/XLIII/17
- Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de enero de 2020)
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de abril de 2013)
- Lineamientos para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de julio de 2020)
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz
- Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020
- Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020.





REFERENCIAS CUALITATIVAS

- Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el estado de Veracruz, 2019.
- Informe Ejecutivo de Resultados de la Aplicación de la Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el estado de Veracruz, 2020.
- Informe Ejecutivo de Resultados de la Aplicación de la Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el estado de Veracruz, 2019.

REFERENCIAS CUANTITATIVAS

- Avances Financieros del FASP 2020 (con corte al 31 de diciembre de 2020), reportados mensual y trimestralmente por el Gobierno del Estado de Veracruz al Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Demás documentación oficial proporcionada por el SESCESP para dar cuenta sobre las acciones realizadas y las metas alcanzadas por las instituciones y dependencias estatales de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad federativa en el marco del FASP 2020, con corte al 31 de diciembre de 2020.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:
<http://www.sesnsp.gob.mx>
- Secretaría Ejecutiva del Sistema y Del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz:
<http://www.cespver.gob.mx/>
- Portal de Obligaciones de Transparencia del Estado de Veracruz:
<http://www.veracruz.gob.mx/transparencia/>



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y Del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



Minatitlán, Veracruz



DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y del Distrito Federal (FASP), 2020





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y Del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



INSTITUCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITENTE

**Secretariado Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Veracruz**

Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Ing. Luis Alberto Aceituno Vázquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento

EVALUADOR EXTERNO

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Ambar Varela Mattute
(va_matute@yahoo.com.mx)
Coordinadora de la evaluación

Ernesto Gómez Magaña, Carlos Gabriel Torrealba Méndez,
Luis Enrique Pérez Sosa, Sergio Rivera Sánchez
Principal equipo colaborador

Invitación a cuando menos tres personas
\$575,000.00 (IVA incluido)
Recursos federales convenidos en el marco del FASP 2020 bajo el rubro
"Seguimiento y evaluación de los distintos Programas".

FECHA DE ELABORACIÓN

Enero de 2021



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL)

*Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados
y del Distrito Federal (FASP), 2020*